

## ALGUNOS APUNTES SOBRE “SOMBRA DEL NUBLO”

Sombra del Nublo, la creación musical más internacional de Néstor Álamo, himno sentimental de los grancanarios desde siempre, y convertido en himno oficial de la isla por parte del Cabildo de Gran Canaria, creó a su autor no pocos quebraderos de cabeza que pudo superar gracias a su fuerte carácter y al reconocimiento general de la población canaria.

Creó Néstor Álamo su Sombra del Nublo (letra y música) allá por 1.936, bajo el pseudónimo de FUNKEL. La armonización se la encargó al músico catalán afincado en Gran Canaria, Agustín Conch. Su “obrita” fue entregada a varios destacados solistas de la isla, que tímidamente la interpretaban en encuentros parranderos en diferentes bochinches de la ciudad y en Sociedades de barrios donde contaran con alguna agrupación folklórica. Pero el estreno oficial de Sombra del Nublo se produjo el 25 de Diciembre de 1.937, en el Teatro Pérez Galdós, en la Fiesta Pascual de Gran Canaria que proyectara el otro Néstor, Néstor Martín Fernández de la Torre. En el espectáculo se incluía un apartado titulado “Estampas Canarias”, con 7 canciones de Néstor Álamo, entre las que figuraba Sombra del Nublo, que fue interpretada por Josefina de la Torre, quien celebrando el éxito con algunas amigas, se quedó afónica y no pudo cantarla en las siguientes representaciones, siendo sustituida por el Tenor Armando Campos, según comentó en alguna ocasión Néstor, quien posteriormente reconoció su error.

El propio FUNKEL (Néstor Álamo) la cantó en los encuentros musicales que se organizaban en Radio Las Palmas. En uno de estos encuentros radiofónicos, el domingo 6 de Mayo de 1.938,

se recreó “Estampas Canarias” de La Fiesta Pascual. Comenzó la emisión con Folías, de Víctor Doreste, interpretada por la Rondalla “La Siciliana” y componentes de la Rondalla “La Lira”. Formaciones que pusieron también la música para que Josefina de la Torre, Luciana Alonso y Funkel cantaran las 7 canciones de “Estampas Canarias”: Seguidillas de la Fiesta Pascual; Rubio y Alto; Sombra del Nublo; Anda y Duerme; La Molinera; Que quieres que te merque; y La zajorina. La revelación de la emisión radiofónica fue la de Funkel, interpretando su “Sombra del Nublo” admirablemente y estrenando Telarito, canción dedicada a la memoria de su madre.

Estas emisiones radiofónicas en Radio Las Palmas, las coordinaba el Tenor Juan Alberto Monzón, quien fuera Jefe de Emisiones, de Programas y Director de la mencionada emisora, y compositor de canciones canarias, como: Hoy es fiesta; Junto a mi nublo querido; Lindo pueblo de Temisas; Valleseco; y otras.

Precisamente con Juan Alberto Monzón mantuvo Néstor Álamo una ligera polémica por mor de quien fue el primer tenor que estrenó Sombra del Nublo. Mientras Álamo afirmaba que fue Armando Campos quien sustituyó en la segunda función a la afónica Josefina de la Torre, Juan Alberto Monzón decía que fue él. Y le recomienda al propio Néstor: Si le falla la memoria, acuda a la crónica del periódico Falange del 30 de Diciembre de 1.937, donde se dice entre otras cosas en la amplia crónica: También el tenor Juan Monzón hizo vibrar al público con la canción “Sombra del Nublo” dicha con soltura y robustez. Tuvo también los honores del visado. Nos tememos que en éste asunto, tenía la razón el tenor y periodista radiofónico Juan Alberto Monzón., puesto que el propio Néstor, reconoce en otro

artículo periodístico que la canción que estrenó Armando Campos, fue “La Molinera”.

También soportó Néstor Álamo choteos desagradables de algún que otro paisano, a cuenta de su creación. Coincidió una tarde el compositor en la terraza del casino con Don Chano, un hacendado que se estaba quedando dormido con los vaivenes de la mecedora. Éste, el hacendado, intentando hacerse el gracioso le preguntó: ¡Oiga, Don Néstor!... ¿Eso de Sombra del Nublo es una nueva marca de cigarros?..... A lo que el compositor de forma socarrona y mirándole de reojo le contestó: ¡Pues mire, Don Chano, eso depende... Ya he empezado a negociar con La Favorita y La Fedora.¡..... Ya le digo, eso depende.

Pero sin duda alguna, el mayor de los disgustos que se llevó Néstor Álamo a cuenta de su Sombra del Nublo, se localizó en Tenerife, y tuvo que ver con la decisión del Jurado del Concurso Musical celebrado en la Plaza de Toros de Santa Cruz con ocasión de las Fiestas de Mayo de 1.945. Un Concurso, incluido en lo que se denominaba Día Regional, que patrocinado por el General García Escámez, organizaba cada año La Masa Coral Tinerfeña, y en el que participaban agrupaciones folklóricas de las islas. En ese Mayo de 1.945, y en representación de Gran Canaria, participó la Folklórica Guanarteme, cuyos componentes regresaron disgustados por el fallo del jurado en el concurso folklórico de las Fiestas de Mayo Santacrucera. Según comentó el portavoz del grupo, Miguel Cabrera, el que fuera magnífico delantero centro del Santa Catalina, y hermano de una gran cantadora de nuestra música tradicional, Sasi Cabrera, el jurado consideró que “Sombra del Nublo” era una canción “Atípica”, es

decir, apartada de lo propio, característico o representativo de Canarias. La sorprendente decisión del jurado no coincidía con la opinión del público que ovacionó calurosamente a la Agrupación de Guanarteme, cuyos componentes pensaban que conseguirían el primer premio. No fue así, pero se consiguió la unanimidad del público que es al final el que acepta o no una creación musical. La estancia de los componentes de la Agrupación Guanarteme en la isla de Tenerife, estaba previsto que fuera de tres días, pero tuvieron que prolongarla hasta completar 7 días, por las atenciones que recibieron. Sobre todo, de la Masa Coral Tinerfeña.

La respuesta a éste desaire no se hizo esperar por parte de Néstor Álamo. En un artículo publicado en el periódico La Falange en Junio de ese año de 1.945, el escritor y compositor Grancanario, con su afilada pluma de agudo ingenio y agridulce agujoneo, siempre a flor de piel, titulaba así su artículo: **“Música barata”; Típico, Arquetípico y Atípico**”. Y decía entre otras cosas: **Y no pongo hípico porque corro el peligro de no ser entendido; o, lo que aún es peor; mal interpretado.**

**“Sombra del Nublo” ha sido repudiada por “atípica” en el concurso “X. Y. y Z” celebrado en Santa Cruz de Tenerife. ¡Y no se fundieron los plomos!**

**El primer sorprendido con la loable decisión del Jurado santacrucero, fui yo. Desconocía en absoluto que la canción fuera a ser cantada ante su docta autoridad. Es más; estrecho desde aquí todas sus manos, con el más sincero de los agradecimientos, ya que intentando hacer una “mataperrería” perpetraron un acto de justicia digno del más sabio de todos los Salomones.**

Comprendo muy bien que “Sombra del Nublo”, para ser considerada como “típica” por un Jurado santacrucero, debía llamarse “**Celaje del Teide**”, “**Relente de las Cañadas**” o “**Noche del Cabo**”. Pero si se considera como canción típica de Gran Canaria (es decir, que la representa), hecha por su más indigno hijo, (que a ella la dedica), creo que es “típica”. Pobrísima opinión que estoy dispuesto a rectificar desde que se demuestre mi yerro. Mientras tanto, permítanme dudar de la justeza calificativa del docto Jurado santacrucero. Aunque desde aquí, y con respeto, haya de estrechar todas sus manos en agradecimiento a la carambolera Justicia perpetrada.

ANTONIO BETANCOR.

MARZO 2015.-